Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 44

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 576. **Año** 1943.

Proclamación estado de guerra del
Irán con Alemania.

—

Adhesión a la declaración de las Naciones Unidas
de fecha 1º de enero de 1942.

EXPEDIENTE Nº 576.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
3 DIC. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

P. Por avión.

LEGACION
de la
REPUBLICA ARGENTINA

Estocolmo, septiembre 18 de 1943.

No.104-I.

Suecia 576.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. llevando a su conocimiento, a título informativo, el texto traducido de la nota que me ha dirigido el señor Ministro del Irán en ésta con fecha 15 del corriente. Dice así:

"Al principio de la guerra el gobierno del Irán proclamó a los país-"ses beligerantes la estricta neutralidad del país y esa neutralidad "ha sido mantenida a todo respecto. Después de los acontecimientos "ocurridos en septiembre de 1941, el Irán concertó con la Gran Breta-"ña y la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, un tratado de "alianza que constituye la base de la política exterior del Irán ha-"cia los países beligerantes y determina al mismo tiempo la norma de "conducta del Irán con respecto a los países del Eje.

"El gobierno del Irán se creía autorizado a esperar que las poten-"cias del Eje se abstendrían de toda actividad tendiente a desviar "el Irán de su actitud. Pero los acontecimientos ulteriores, princi-"palmente la excitación a la sublevación de ciertas tribus, el envío, "por avión, de agentes para destruir las líneas de ferrocarril y cor-"tar las comunicaciones, así como la creación de centros de espionaje "y las intrigas tramadas para dividir la opinión pública suscitando "animosidad dentro del país, demostraron claramente que los agentes "alemanes desarrollaban una actividad de todo punto hostil al país, "buscando crear desórdenes y arrastrarlo a la revolución.

"El gobierno iranés, considerando que esa actividad era de carácter "evidentemente peligroso para el país y, teniendo en cuenta sus inte-"reses presentes como futuros, resolvió poner fin a dicha situación "y el 9 de septiembre se proclamó en estado de guerra con Alemania, "adhiriendo al mismo tiempo a la Declaración de las Naciones Unidas "de fecha lo. de enero de 1942." -

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos Ortiz

Buenos Aires, diciembre 4 de 1943.

Acúsese recibo.

ANOTADO

A S.E. el Señor Ministro del Interior e interino de Relaciones Exteriores y Culto, General D. Alberto Gilbert,

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 4 de 1943.

D.A.P.

95

95

Señor Ministro:

Cumplo en acusar recibo a V.E. de su nota No.104 de septiembre 18 ppdo., en la cual transcribe el texto, en castellano, de la que recibiera del Ministro del Irán en Estocolmo, dando cuenta de los motivos por los que su Gobierno proclamó, el 9 del citado mes, el estado de guerra con Alemania.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la
República Argentina en Suecia,
Señor Carlos Miguens.

BCP.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO